



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA
REINA
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA - NAFARROA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "0 A 3 AÑOS", DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
ACTA APERTURA SOBRE nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE Nº 3
APERTURA REUNIÓN PRIVADA MESA CONTRATACIÓN

Licitación para la Contratación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil "0 a 3 años" del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

En las oficinas del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, Plaza Julian Mena s/n, 31100 (Puente la Reina/Gares), siendo las 10:30 horas del día 16 de julio de 2025, habiendo recogido en el Pliego aprobado al efecto, la constitución de una Mesa de Contratación aunque preceptiva, en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Se procede al comienzo de la reunión de la Mesa de Contratación, asistiendo los siguientes miembros de la misma:

- Presidenta: Itziar IMAZ ARTAZCOZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
- Secretaria: Sonia GARCIA MILTON, Secretaria del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares
- Acuden como acto público que es Amaia Urrea y Andrea Segura en representación de IKUSMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA.

Por parte de la Mesa de Contratación nombrada a efectos de la presente licitación, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del Sobre nº 3, relativo a "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas". La plataforma permite acceder a Secretaría al expediente, no obstante, no permite proceder a la apertura de los sobres, aparece como que la presidencia debe autenticarse necesariamente. Desde Secretaría se llama a tf de soporte de tracasa generando el ticket número 810092. Desde soporte intentan realizar algunos cambios en la configuración de la Mesa y al no solucionarse el problema, se comunica al ayuntamiento que van a realizar un estudio de ello y que llamarán después. Siendo las 11 horas y 15 minutos del día señalado en el encabezamiento, todavía no se ha podido proceder a la apertura de los sobres y se está a la espera de que desde soporte solucionen la incidencia.

Siendo las 11: 10 horas del día 17 de Julio del presente, se soluciona la incidencia con la ayuda de servicio de soporte de tracasa y la aplicación ya permite proceder a la apertura de los sobres presentados por las empresas licitadoras. Desde Secretaría y en presencia de la Presidencia se contacta telefónicamente con Andrea Segura, representante de IKUSMIRA y que se presentaron en el acto público



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA
REINA
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA - NAFARROA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "0 A 3 AÑOS", DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
ACTA APERTURA SOBRE nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

anunciado para ayer día 16 de Julio y que finalmente no pudo llevarse a cabo. Responde que finalmente no van a acudir a la apertura de sobres, y se procede a la apertura de los mismo.

La empresa IKUSMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA y la empresa ALSG servicios auxiliares SLU presentadas a la licitación, aportan la siguiente documentación:

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada en fecha de 4 de julio de 2025, la Mesa de Contratación acordó aprobar las puntuaciones referentes a la documentación presentada y relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas.

SOBRE 2 : Criterios no cuantificables mediante fórmulas

- IKUSMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA:
 - * Proyecto educativo: 28,5 puntos.
 - * Proyecto de gestión económico administrativa: 7 puntos.
 - 35,5 puntos en total.**
- ALSG servicios auxiliares SLU:
 - * Proyecto educativo: 10,5 puntos.
 - * Proyecto de gestión económico administrativa: 1 puntos.
 - 11,5 puntos en total.**

En la presente reunión se dispone a realizar la apertura del sobre nº 3, que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas.

SOBRE 3

- IKUSMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA:
 - o Mejoras en la prestación del servicio
 - Compromiso de realizar actividades de formación, información o sensibilización grupales con madres y padres relacionadas con el desarrollo general de niños y niñas. La empresa informa sobre diferentes actividades de las niñas y niños. En cuanto a las acciones planificadas de formación, información o sensibilización grupales con madres y padres, realizarán 3 Café tertulia para las familias que estuviesen interesadas en los temas a tratar. =7,5 puntos



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA
REINA
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA - NAFARROA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "0 A 3 AÑOS", DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
ACTA APERTURA SOBRE nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

- Criterios sociales :
 - Compromiso personas que prestan el servicio reciban formación anual sobre materias relacionadas con la prestación del mismo. La empresa informa en su propuesta que ofrecerá formación al equipo educativo del centro y mediante qué organismos. No obstante, no especifica el número de horas de formación anual, por lo cual no es posible atribuir una puntuación, de la forma establecida en el Pliego. = **0 puntos**
 - Compromiso de utilizar productos o materiales procedentes de circuitos de proximidad. Se informa del compromiso de utilizar productos o materiales de circuitos de proximidad para almuerzos, comidas y mejora de las instalaciones = **5 puntos**
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
 - Compromiso de que el personal que presta el servicio reciba formación en igualdad sin coste, 20 hs= **5 puntos**
 - Compromiso de aprobar y difundir un protocolo para utilización de lenguaje de género en la empresa. La empresa se compromete en la documentación presentada a tener un lenguaje inclusivo en todo momento, independientemente del sexo, orientación sexual e identidad de género con la que se caracterice cada persona. además, crearán espacios de reflexión que aborden la temática del lenguaje de género y las consecuencias más resaltantes al no emplearlo correctamente. Velarán para que el lenguaje de género forme parte de la sociedad por ser conscientes del impacto que tienen las palabras en las personas y su influencia en la educación.
Realmente y expresamente no informan del compromiso de aprobar y difundir un protocolo específico para la utilización del lenguaje de género.
= **0 puntos**
- Oferta económica:
 - Se presenta una oferta económica por importe de 338.000 euros. TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS = **14,54 puntos**
- ALGS servicios auxiliares SLU:
 - Mejoras en la prestación del servicio
 - Compromiso de realizar actividades de formación, información o sensibilización grupales con madres y padres relacionadas con el desarrollo general de niños y niñas. Se compromete a realizar 4 acciones



AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA
REINA
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA - NAFARROA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "0 A 3 AÑOS", DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
ACTA APERTURA SOBRE nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

de 2,5 horas cada una de ellas, siendo un total de 10 hs . 2,5 puntos x
cada acción= **10 puntos**

- Criterios sociales :
 - Compromiso personas que prestan el servicio reciban formación anual sobre materias relacionadas con la prestación del mismo. Se compromete a realizar 25 hs de formación anual por cada trabajador = **10 puntos**
 - Compromiso de utilizar productos o materiales procedentes de circuitos de proximidad. No ha presentado compromiso al respecto= **0 puntos**
- Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres
 - Compromiso de que el personal que presta el servicio reciba formación en igualdad sin coste. 25 hs anuales por cada trabajador = **5 puntos**
 - Compromiso de aprobar y difundir un protocolo para utilización de lenguaje de género en la empresa. se compromete expresamente a aprobar y difundir un protocolo específico para la utilización del lenguaje de género en la empresa. = **5 puntos**
- Oferta económica:
 - Se presenta una oferta económica por importe de 327.659,13 €, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS = **15 puntos**

Se acuerda por unanimidad de las y los presentes:

- a) Aprobar la valoración realizada y puntuación atribuida a las empresas:

	ALSG servicios auxiliares	IKUSMIRA S. COOPERATIVA
C. NO cuantificables por fórmulas	11,5 puntos	35,5 puntos
C. SI cuantificables por fórmulas	45 puntos	32,04 puntos
Punt TOTAL	56,5 puntos	67,54 puntos



**AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA
REINA
GARESKO UDALA
31100
NAVARRA - NAFARROA**

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "0 A 3 AÑOS", DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES.
ACTA APERTURA SOBRE nº 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

- b) Elevar la propuesta de adjudicación al pleno del Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL EN EL PRIMER CICLO DE ADUCACION INFANTIL O A 3 AÑOS , DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES, en favor de IKUSMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA con CIF F71085526 con domicilio a efectos de notificación Escuela Infantil Txori Cerco viejo nº9 31100 Puente la Reina/Gares por el precio de 338.000 euros trescientos treinta y ocho mil euros, y en las condiciones establecidas en los pliegos aprobados al efecto, así como en las condiciones establecidas en su oferta .
- Sigue en orden decreciente de puntuación la proposición presentada por la empresa ALSG servicios auxiliares SLU, en las condiciones establecidas en los pliegos aprobados al efecto así como las condiciones establecidas en su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las doce horas y doce minutos del día 17 de julio de 2025.

En Puente la Reina/Gares, a 17 de julio de 2025

La Presidenta, Itziar IMAZ ARTAZCOZ

Vocal, Ainhoa AZPILCUETA ARACAMA

Vocal técnico, Aitor AZCONA ARRAIZA

Vocal técnico, Ixone ESQUIROZ LUNA

La Secretaria Sonia GARCÍA MILTON

